

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 06/26

SRES./ASASISTENTES:

PRESIDENTE:

Sr. Técnico de PRL de la Dirección de Servicios Generales,
D. Antonio Claudio Dublang Arsuaga

LUGAR:

Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).
BILBAO

VOCAL SUPLENTE DE ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Licenciada en Derecho de Área de Contratación y Patrimonio,
Dña. Irantzu Goitia Goikoetxea

FECHA: Diecisiete de julio de dos mil veintiséis.

HORA DE COMIENZO: Doce horas y treinta minutos.

VOCAL SUPLENTE:

Sra. Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección de Servicios Generales,
Dña. Verónica Atxutegi Vela

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

D. Roberto Guilarte Simón

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia la Sra. Jefa de Área Técnica de Servicios Asistenciales, Dña. Amagoia Gorozika Bidaurratzaga, asistiendo en su lugar la Vocal Suplente, Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección de Servicios Generales, Dña. Verónica Atxutegi Vela.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL Y CALZADO DE USO PROFESIONAL Y DEPORTIVO PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA (IFAS), PARA LOS EJERCICIOS 2027-2028". EXPEDIENTE: IFA2026/03.





El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 y el art. 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2. de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

El expediente consta de los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** *Vestuario Laboral Sanitario.*
- **LOTE 2:** *Vestuario Laboral Cocina.*
- **LOTE 3:** *Vestuario Laboral Mantenimiento.*
- **LOTE 4:** *Vestuario Laboral Ordenanzas.*
- **LOTE 5:** *Vestuario Laboral Deportivo.*
- **LOTE 6:** *Calzado de Uso Profesional.*
- **LOTE 7:** *Calzado Deportivo.*

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las empresas licitadoras:

EMPRESA	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7
CREACIONES MAGASA, SL (NIF: B09221623)	X						
DRESS-WORK, SL (NIF: B97359988)	X	X	X	X		X	
TALLER USOA LANTEGIA, SAU (NIF: A95228698)	X	X			X	X	
GASKA GARBITASUNA HIGIENE, SL (NIF: B95830337)	X	X	X		X		X
SOLUCIONES EMOGEST, SL (B13531652)	X	X	X			X	
BLINKER ESPAÑA, SAL (NIF: A03813474)		X	X			X	X
INES MULLIEZ CORELLA, SAU (NIF: A31271257)					X		X
DIVISIÓN ANATÓMICOS, SL (NIF: B03285830)						X	

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Asimismo, ha de señalarse, como dispone el artículo 81.2 del RGLCAP, que la empresa licitadora presentada, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por la misma -*en su caso*-, es la siguiente:

1. JUBER BAT, SAU (NIF: A20079166) – (Lotes 1 y 3).

- Cumplimentar apartado 6 (*número de trabajadores*) del Anexo 2 del PCAP (Declaración Responsable del Cumplimiento de los Requisitos para Contratar).

La notificación se realiza a través de su publicación en el Perfil de Contratante (www.contratacion.euskadi.eus), advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.





Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda/la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2026-07-20
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2026-07-20
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

